



# LA EVIDENCIA EN LA FANTASÍA SEGÚN HUSSERL

Ivana Anton Mlinar<sup>1</sup>

*Universidad Nacional de Cuyo*

**Resumen:** La fantasía en Husserl se caracteriza por una cuasi-posicionalidad, que no debe identificarse con la conciencia de neutralidad, que abre el campo de la experiencia “como-si”. La identidad y un mundo común manifestados en el predelineamiento intencional de la percepción, son los rasgos que desaparecen en la fantasía. La dificultad se plantea al querer dar cuenta de la evidencia propia de esta conciencia y del sentido de su ser “como-si”. El análisis mostrará que tiene lugar una especie de disociación del yo y que una evidencia “como-si” sólo puede ser dada a un yo posicional como unidad de los modos, es decir, como actualidad del cuasi percibir.

**Palabras clave:** Husserl, fantasía, evidencia como-si.

**Abstract:** Fantasy in Husserl is characterized by a quasi positionality, not identifiable with the consciousness of neutrality, that opens the field of the “as-if” experience. Identity and a common world displayed in the intentional predelineation of perception are features that disappear in fantasy. The difficulty arises when trying to account for the evidence of this consciousness and of the sense of its being “as-if”. The analysis will show that there is a kind of dissociation of the I and that an “as-if” evidence could only be given to a positional I as unity of the modes, that is, as actuality of the quasi perceiving.

**Keywords:** Husserl, fantasy, as-if evidence.

*Recibido: 12/09/2011. Aceptado: 17/11/2011*

## *Introducción*

El título “fantasía” abarca en Husserl un gran espectro, ya que incluye, en principio, todas las presentificaciones (*Vergegenwärtigungen*) en oposición a la presentación (*Gegenwärtigung*), el modo de intuición de la percepción. La conciencia de imagen (*Bildbewusstsein und Abbildbewusstsein*), el recuerdo (*Erinnerung*), la pura fantasía (*reine Phantasie*), la ilusión (*Illusion*), la visión (*Vision*), entre otros, constituyen el amplio campo de las presentificaciones.

Nuestro propósito consiste en resaltar distinciones esenciales en el estilo de la evidencia propio de la fantasía, entre las que se cuenta la manera de intuición “como-si”. Esta modificación fundamental se muestra como un caso notable que lleva a la evidencia a tomar un “lugar” de la unidad desplazado y, con ello, a colocar, en cierto sentido en uno, lo posicional y lo neutral.

<sup>1</sup> Doctoranda DAAD, CONICET. mlinariv@yahoo.es.

### *Fantasia perceptiva y fantasia reproductiva*

Los primeros análisis de Husserl que se ocupan de este tema en las lecciones del año 1905-6, intentaron llevar tan lejos como fuera posible la consideración de que las representaciones de la fantasía pudieran ser interpretadas como conciencia de imagen. Así como una imagen en cuanto cosa física despierta un objeto representante (*das rāpresentierende Objekt o Bildobjekt*) que, a su vez, representa el objeto representado (*das rāpresentierte Objekt o Bildsujet*), del mismo modo habría en la representación de la fantasía una imagen espiritual que representa un sujeto (*Sujet*)<sup>2</sup> sin estar atada a un agente causante de aquel tipo. La diferencia radicaría sólo en la ausencia de una instancia impresional presente. Aunque tres objetividades están entretrejidas en la conciencia de imagen y dos en la fantasía, tienen en común que, en cada caso, una objetividad que aparece no vale por sí sino por otra que no aparece y está representada al modo de imagen.

Pero pronto fracasa el paralelismo. El esquema contenido-aprehensión utilizado hasta aquí asume que los fantasmas son contenidos que aparecen como presentes, pero la aprehensión o apercepción debe experimentarlos como un “no-estar-ellos-mismos-allí”.<sup>3</sup> Los análisis de la conciencia del tiempo aportaron la evidencia de que el aprehender es una conciencia que da originariamente, es perceptiva y, en consecuencia, las impresiones y los fantasmas no son como objetos psicológicos ya listos. “Era falso considerar la fantasía como un aprehender particular, cuyos contenidos de aprehensión serían los fantasmas. La fantasía es una modificación de la correspondiente percepción, los contenidos de la fantasía son modificados (*Modifikate*) de los correspondientes datos de la sensación, no son ellos mismos datos de sensación aprehendidos de otra manera. (...) de tal modo que un fantasear, un recordar, un esperar, no es un aprehender, sino una modificación suya.”<sup>4</sup>

De ello debemos hacer notar que, por atenernos al objeto-imagen (*Bildobjekt*), la representación de imagen es una percepción, mientras que la fantasía es una reproducción, es decir, tiene una modificación propia además de la modificación de la

---

<sup>2</sup> Husserl utiliza el término francés “*Sujet*” o “*Bildsujet*” para referirse al objeto representado, diferenciándolo así del término alemán “*Subjekt*”, que podría confundirse con el sujeto de las representaciones.

<sup>3</sup> Cf. *Hua* XXIII, Nr. 1, p. 107. Anm. 1 y 2. (La sigla corresponde a Husserl, Edmund, *Gesammelte Werke-Husserliana* (Dordrecht/Boston/London, Kluwer Academic Publishers, 1950-2009), seguida de número de tomo, en algunos casos se agrega número de texto y, siempre, número de página).

<sup>4</sup> *Hua* XXXIII, Nr. 9, p. 175.



posición (*Setzungsmodifikation*). La conciencia de imagen es conciencia de fantasía en cuanto es una conciencia de presentificación (*Vergegenwärtigungsbewusstsein*); pero aquí se trata de algo que aparece perceptivamente, esto es, algo que aparece al modo de la percepción en la aprehensión conjunta de imagen, es decir, algo presente fenoméricamente vale como representante de otro. En la fantasía no tenemos nada presente y, en este sentido, ningún objeto-imagen.

Permanezcamos en la fantasía reproductiva y consideremos más detalladamente sus rasgos. En primer lugar debemos hacer una nueva distinción. En cuanto presentificaciones, tanto la rememoración (*Wiedererinnerung*) como la mera fantasía se muestran como fantasía reproductiva, pues su carácter de reproducción las determina de modo discreto en la estructuración temporal, en oposición a una unidad continua y constante en la conciencia impresional del tiempo. Pero en la rememoración existe una relación esencial con el presente actual, de tal manera que ella se realiza precisamente como recapitulación, presentificación de un ahora pasado. De allí que permanezca como presentificación ponente. Por su parte, la mera fantasía se caracteriza por una cuasi-posicionalidad, lo que significa que, si bien es ella una aprehensión objetivante, como una percepción, y puede traer a aparición (*zur Erscheinung bringen*) el mismo objeto e incluso exactamente con las mismas determinaciones, del mismo lado, en fin, son las apariciones “las mismas”, pero lo intuitivo de ellas no es consciente como realidad, como presente, pasado, etc., sino que es consciente para nosotros con su contenido “como si” fuera presente, pasado, etc.; para nosotros es realidad “como si”. Y este modo del “como si” impregna todos los modos del tiempo y, con ello, también el contenido, que sólo es contenido en modo temporal. ¿Cómo debe entenderse esto? Toda objetividad de la fantasía tiene su tiempo, es consciente como una unidad de duración temporal. Como meros objetos intencionales les pertenece la temporalidad intencional que, sin embargo, debe determinarse como cuasi-tiempo, pues no tienen posición temporal respectiva. El concepto de horizonte permite distinciones que aportan una nueva luz.

### *Mundo versus mundos, identidad versus igualdad.*

¿Cómo se configura el horizonte?<sup>5</sup> Al reino de la experiencia actual corresponde un mundo fáctico que es dado parcialmente de modo actual y parcialmente no determinado, pero que, a partir de un avanzar motivado de la experiencia, se muestra como uno y el mismo mundo para todo el que experimenta. Por el contrario,

<sup>5</sup> Cf. Hua XXIII, 522 ss.

los mundos de la fantasía son infinitos, una multiplicidad desordenada de infinitos mundos posibles, de los cuales cada uno representa la idea del correlato de un orden coherente y determinado de ficciones que se enlazan unitariamente.

Diremos ya lo primero con respecto al estilo de evidencia que está aquí en juego. Señalemos un rasgo esencial: esta ausencia de una “geografía” unitaria del horizonte en la fantasía quiere decir que carece de la determinación del predelineamiento. Y esto significa que no puede haber una tachadura “real” de una mención, pues no hay una mención real sino un ponerse-en-la-situación (*ein Sich-hinein-Denken*) como si se mentara. La fantasía es el reino de la ausencia de fines (*Zwecklosigkeit*). ¿Cómo se expresa esto en la constitución de las objetividades? “Lo que en el horizonte aperceptivo de una percepción ha sido predelineado (*vorgezeichnet*) en forma intencional, no es posible, sino cierto.”<sup>6</sup> Si bien se hallan posibilidades en dichos predelineamientos, el objeto de la percepción se edifica originariamente en su sentido originario. En la fantasía, el sentido intuitivo mismo es fluyente. Si bien el sentido se va determinando más a través de una gradualidad de la claridad, sin embargo, ninguna diferencia puede ser fijada a partir de ello. Yo simplemente permito la validez de un contenido más rico. Ahora bien, recordando yo no puedo decir que precisamente esa nueva determinación era la mentada, pues yo podría haber incorporado de la misma manera otro contenido.

Esto nos conduce a otra consideración: la pregunta por la individuación y la identidad. El cuasi-experimentar, que continúa libre y voluntariamente, configura posibilidades individuales, experiencia posible. La fantasía da un presente posible pero no real y, con ello, no individual. Un individuo, en realidad, no puede fingirse completamente, pues su identidad y la identificación que en ella se funda son sólo posibles dentro del mundo de experiencia real sobre la base de la posición temporal absoluta. La experiencia de la fantasía da sólo objetos cuasi-individuales y cuasi-identidad, es decir, dentro de la unidad de un mundo de fantasía. Podría hablarse de igualdad y semejanza, pero no de identidad. Husserl brinda el siguiente ejemplo: no tendría sentido preguntar si la Gretel de un cuento y una Gretel de otro cuento son la misma Gretel o si aquello que se dice de una es válido para la otra o no; pues, suponiendo que yo lo establezca, entonces los dos cuentos se refieren al mismo mundo.<sup>7</sup> De allí se desprende con claridad que la forma esencial de la objetividad individual es el tiempo; dicho más exactamente: es propio de la esencia del ser

---

<sup>6</sup> Husserl (1980), p. 104.

<sup>7</sup> Husserl (1980), p. 189.



objetivo el constituirse en y con el tiempo. Como ya se dijo, si bien lo fantaseado es siempre algo temporal, le falta “la posición temporal absoluta”, el tiempo “real” como unicidad seria y absoluta del contenido individual que se da en una configuración temporal. O para ser más claros: el tiempo es sin duda representado y hasta lo es de manera intuitiva, pero es un tiempo sin una localización real y propiamente dicha de la posición “es, precisamente, un cuasi-tiempo.”<sup>8</sup>

Queremos indagar qué actitud presupone hablar de un “como si” o “cuasi”, qué condiciones hacen posible que tales vivencias no sólo tengan lugar sino que puedan ser descritas.

### *Efectuación de la fantasía y efectuación en la fantasía*

Si me traslado en la fantasía a la tierra de los Herero<sup>9</sup> (tomando un ejemplo del mismo Husserl), “veo” los desiertos sin agua, “experimento” el calor, converso con los lugareños, luego dirijo la mirada hacia los estados de cosas de mis juicios, etc. Percibo, me represento en la fantasía, juzgo, deseo, quiero (...). Evidentemente este dirigirse al estado de cosas, este estar atento a, este aprehender del sujeto, no es en absoluto actual, sino precisamente un dirigirse fantaseado. Yo soy el yo de la fantasía y todos mis actos efectuados son, entonces, fantasía, reproducciones. Este efectuar es precisamente un efectuar “en” la fantasía.

Pero el fantasear mismo es una vivencia real. La efectuación *de* la reproducción no es sólo un dirigirse *en* la fantasía, sino un dirigirse actual en el sentido de que yo, también allí como yo actual, fantaseando actualmente dirijo la mirada hacia aquello que me ocupa. ¿Hay de alguna manera un rayo doble del dirigirse o de la atención que satisfaga a la conciencia de fantasía, a fin de que pueda rendirse cuenta a la vez de ambas actitudes implicadas, la neutralidad y la posicionalidad? Tratemos el punto más detenidamente.

Husserl habla de una doble epoché o neutralidad.<sup>10</sup> Cuando efectúo la epoché y vivo como un yo ocupado en la fantasía, encuentro y describo los sucesos de la fantasía, todo en el modo del como-si. En la vida impresional tengo siempre entes, valores, estoy despierto y ocupado en actos del yo en los que algo es válido

<sup>8</sup> ... die absolute Zeitlage, die „wirkliche“ Zeit, als absolute, ernstliche Einmaligkeit des in Zeitgestalt gegebenen individuellen Inhaltes. Deutlicher: Zeit ist zwar vorgestellt, aber es ist eine Zeit ohne wirkliche und eigentliche Örtlichkeit der Lage –eben eine Quasi-zeit.“ Husserl, Edmund, op. cit., p. 185.

<sup>9</sup> Cf. Hua XXIII, 170. Tierra de los Herero: región habitada por los Herero en Namibia.

<sup>10</sup> Cf. Hua XXIII, 571 ss.

para mí, en los que me atengo a lo predado, etc. Mientras vivo de modo posicional, soy, por decirlo así, un yo abandonado de sí, “inconsciente”.<sup>11</sup> Lo que tengo allí son los objetos sin más. Efectúo una reflexión y establezco un segundo yo posicional que no participa de la posición pero que contempla, aprehende aquello que está puesto. Aquí necesito sólo una *epoché* para ganar los contenidos intencionales. Pero allí donde desde un comienzo tengo actos neutrales, es decir, viviendo en la fantasía, necesito una segunda neutralidad para los contenidos intencionales, a saber: frente al yo abandonado de sí de las percepciones y juicios de la fantasía, establezco un yo posicional que no participa del cuasi-crear, del cuasi-juzgar, sino que lo contempla reflexivamente y, en ello, el “noema”. La doble *epoché* o bien neutralidad se origina entonces de la siguiente manera: por un lado, aquélla que pertenece a la fantasía como fantasía en cuanto conciencia neutral, y luego una *epoché* en relación con los cuasi-actos que yo, en cuanto yo que fantasea, cuasi-efectúo. Curiosamente no se trata ya más de una abstención de posiciones reales en relación con los objetos soñados, pues ellos son fingidos, sino que yo, como observador desinteresado, no más como yo abandonado de sí, debo contemplar y fijar lo que en esta vida-como-si se ofrece y así como lo hace.

A partir de estos análisis quisiéramos extraer dos reflexiones.

1) *La peculiar manera del vivir dentro, en la fantasía, que constituye un estilo propio de evidencia.*

Las reproducciones de vivencias intencionales permiten una especie distinta del vivir dentro, pues ellas son, por un lado, reproducciones de vivencias y, por otro, fantasías de objetividades de estas vivencias. En la fantasía efectúo *actualmente* este o aquel *cuasi* percibir, *cuasi* juzgar, *cuasi* querer. Por eso la vida en la reproducción es algo actual como la vida en la percepción actual. Si bien Husserl en un comienzo distinguió claramente entre el dirigirse (*Zuwendung*) real y el reproducido en la conciencia de fantasía, cuando se incluye el análisis sobre la atención tiende a dejar de lado estas distinciones precedentes o, al menos, a no seguir trasladándolas a este punto. “La atención actual no es un acto, una vivencia peculiar que se asocia con la fantasía, sino que el fantasear actual mismo no es otra cosa que un atender actual a lo fantaseado.”<sup>12</sup> Es cierto. Pero cuando “atender” no es precisamente otra cosa que una expresión para “efectuación” de una vivencia intencional (este atender como estar dirigido, estar vuelto), “así tiene la atención a lo fantaseado o la efectuación de una fantasía sólo la curiosa peculiaridad de ser una efectuación de una vivencia cuya

---

<sup>11</sup> Usamos comillas para no dar a entender el sentido fuerte (psicológico) del término.

<sup>12</sup> Hua XXIII, 344.



esencia es el reproducir una efectuación.”<sup>13</sup> En la rememoración también se trata de reproducir una efectuación, de tal manera que la posicionalidad conservada resulta en una correspondencia (*Deckung*) tal, que conserva la conciencia sin modificar y muestra al yo en la unidad e identidad de las *Gekonntheiten*<sup>14</sup> en relación con el mundo uno y único. Pero lo curioso y peculiar en la fantasía radica en que hace su entrada una especie de disociación del yo,<sup>15</sup> de tal manera que todo es dado en el como-si y, sin embargo, simultáneamente, este como-si expresa una actualidad. ¿Cómo debe entenderse esto?

La pura fantasía es la conciencia en la que son resueltas posibilidades puras como dadas en sí mismas (*Selbstgegebenheiten*) y de la que deben ser tomadas. Cuando efectúo intuitivamente un acto fantaseando, es decir, como si percibiera coherentemente, constituyo un objeto-como-si al modo de un darse-como-si (*Selbstgebung-als-ob*) originario *cuasi* en la percepción. Y agrega Husserl en una nota al pie,<sup>16</sup> que el objeto es contemplado en una evidencia-como-si. Aquí tiene lugar lo decisivo e interesante, y que Husserl, a nuestro parecer, no señala, a pesar de que ofrece las perspectivas necesarias para esta consideración. Intentemos recuperarlo.

Este objeto-como-si es dado aquí originariamente en este modo y es la posibilidad pura en la aprehensión desde el yo. Ésta es, sin embargo, una aprehensión real y no modificada. Hablar de una evidencia-como-si es sólo posible y razonable desde y para una posicionalidad, pues, desde luego, viviendo en la fantasía y desde el mundo de fantasía es todo “dado en sí mismo realmente y con evidencia”, coherentemente en el respectivo mundo de fantasía implicado. Yo tengo el darse (*Selbstgebung*) por antonomasia sólo en el proceso de cumplimiento en el campo de la percepción. Esta unidad originariamente doble de los modos de una vivencia de fantasía es precisamente lo engañoso cuando se quiere comprender correctamente la ya arriba mencionada epoché doble y, en consecuencia, la conciencia de fantasía misma. Por eso esta unidad originaria de ambos modos, que constituye la propia actitud de la vivencia de fantasía, debe ocurrir ante la mirada de un observador desinteresado, a fin de que “lo vivenciado” pueda ser visto. La pregunta decisiva reza como sigue: ¿a quién se da lo fantaseado con una evidencia-como-si? ¿Al

<sup>13</sup> Hua XXIII, 344.

<sup>14</sup> Hua XXIII, 559. Expresión de Husserl que se refiere al sistema cinestético como sistema de posibilidades reales.

<sup>15</sup> *Ichspaltung*.

<sup>16</sup> Hua XXIII, 579, nota al pie 1.

yo fantaseado, al yo posicional que fantasea o al yo desinteresado que describe la vivencia? La evidencia-como-si puede ser dada a un yo posicional que fantasea y que atiende actualmente a lo fantaseado. Si no existiera esta disociación del yo como unidad de los modos (es decir, como actualidad del cuasi percibir), entonces tendríamos o una percepción real o una alucinación, ilusión o visión de ensueño. En todos estos casos hay algo realmente mentado y dado en persona (*leibhaft*). Sólo que es un tercero el que puede advertir la alucinación, ilusión o visión de ensueño como tal, es decir, como engaños o vivencias fantaseadas, pues para el implicado son percepciones. Es claro, pues no hay aquí conciencia del desplazamiento o disociación.

## 2) *La particular modificación que hace posible la fantasía.*

Cuando Husserl logra deshacerse del esquema contenido-aprehensión para la comprensión de la fantasía, varios otros aspectos pueden manifestarse finalmente y ser contemplados en su propio peso. Tal es el caso de la consideración de la fantasía como modalización, que, de lo contrario, habría permanecido confusa.

Los contenidos experimentan aprehensión, ellos son ya allí unidades individuales, por ej., un tono determinado de color que dura así o asá, un contenido de sonido que permanece en su cualidad o que cambia. Y la aprehensión es algo que le adviene a los contenidos (si bien no externamente): nuevamente un contenido, sólo que de otra especie totalmente diversa. No deben confundirse aprehensión y mención. Cuando un contenido es aprehendido como algo, el carácter de aprehensión es un nuevo contenido, y el todo a partir de ambos no es un fantasma. Sería completamente errado hablar de aprehensión en una representación de fantasía de rojo, es decir, en relación con un fantasma de rojo, como si un modo de la aprehensión de un contenido de rojo resultara en una percepción de rojo (aprehensión de la percepción del rojo) y otro modo del mismo contenido resultara una aprehensión de fantasía. La fantasía no es una aprehensión modalizada. El fantasma no es un carácter que se adhiere o asocia a un no-fantasma, otro contenido que se agrega, sino que un fantasma es una *modificación de*, y eso quiere decir que la aprehensión de fantasía no es una aprehensión sino fantasía. Más claro aún: un fantasma de aprehensión no es una aprehensión sino un fantasma. De allí que el fantasma de rojo no sea el rojo y algo agregado, sino que no es en absoluto rojo sino algo que “representa” (*vorstellt*) al rojo, aunque no es un representar como en la percepción sino, nuevamente, un fantasma de él.

¿“Cuándo” o “dónde” tiene lugar la modificación? ¿Qué significa modificación *de la conciencia* en oposición a modificación *de la aprehensión*? ¿Qué significa, en definitiva, referirse a un “como-si”? No es suficiente decir, y tampoco es completamente acertado, que en la fantasía se trataría de una conciencia



de neutralidad en cuanto modificación cualitativa o de la posición, pues todas las modalidades dóxicas (conjetura, pregunta, duda) son ya modificaciones de la certeza ponente, pero no dan objetos y evidencia como-si. Ellas son precisamente modalidades de aprehensión. La modificación de la fantasía tampoco debe confundirse con la negación de la experiencia, que es resultado de la tachadura (*Durchstreichung*) de una de dos experiencias que resultaron en conflicto, pero siempre dentro de la posicionalidad. Además, todas estas modalidades pueden, a su vez, efectuarse en la fantasía.

Por otro lado, la modificación de fantasía tampoco debe designarse como modificación de neutralidad sin más. En *Ideas I*<sup>17</sup> Husserl trata esta problemática. En varias ocasiones se afirma que la modificación de fantasía sería una modificación de neutralidad, a saber, la de la presentificación ponente (*setzende Vergegenwärtigung*).<sup>18</sup> Por otro lado, “es de fundamental importancia no confundir esta modificación *idealiter* posible en todo momento, que haría pasar a toda vivencia, incluso a la misma que fantasea, a ser la mera fantasía exactamente respectiva, o lo que es lo mismo, a ser la representación neutralizada, con aquella modificación de neutralidad que podemos enfrentar a toda vivencia ponente”.<sup>19</sup> Con otras palabras: toda vivencia realmente viviente es una vivencia que existe en el presente, y a ello corresponde la posibilidad de la reflexión sobre la misma. En consecuencia, corresponde a cada vivencia una serie de modificaciones de recuerdo (*Erinnerungsmodifikationen*) idealmente posibles y, a estas últimas, a su vez, les corresponden fantasías como modificaciones de neutralidad. La modificación de fantasía, por su parte, no tacha nada, no “efectúa” (*leistet*) nada, ella es la contrapartida de conciencia de todo efectuar. La diferencia radical entre presentificación neutralizada (o fantasía) y la modificación de neutralidad se manifiesta en que la modificación de fantasía es reiterable (en el sentido de fantasías de diversos grados, es decir, fantasías en fantasías), mientras que esta repetición de la “operación” de la neutralización permanece excluida.

Ya la quinta investigación lógica introduce una distinción que puede aportar aspectos iluminadores para nuestro análisis: “La modificación cualitativa de un acto es, por decirlo así, una operación totalmente distinta de la producción de una representación referente a él”.<sup>20</sup> Y esta modificación no es ningún hacer, sino una peculiaridad esencial de toda conciencia en general, una manera de la efectuación de

<sup>17</sup> Husserl (1992), §§109-114.

<sup>18</sup> Husserl (1992), §111.

<sup>19</sup> Husserl (1992), p.262.

<sup>20</sup> Husserl (s. a.), p. 573.

la conciencia. Al acto ponente corresponde su contraparte cualitativa de una manera completamente distinta de como le corresponde a él, y a cualquier acto en general, la representación de este acto.

### Conclusión

Ahora sí estamos en condiciones de esbozar una descripción más precisa de la vivencia de fantasía y de señalar su peculiaridad en contraste con la modificación de neutralidad: su carácter reproductivo de presentificación debe comprenderse como representación de una representación. La vivencia de fantasía en cuanto tal no es, en consecuencia, una conciencia neutralizada sino una efectuación actual. La neutralidad existente en ella pertenece a las efectuaciones *en* la fantasía, pero no a las efectuaciones *de* la fantasía. De hecho tiene ella misma, como toda vivencia, su contraparte en la conciencia neutralizada. Dicho de un modo que podríamos denominar abstractivo: hay allí un yo doble, el yo real y el reproductivo: ambos, claro, puestos en uno de alguna manera. Del yo de la fantasía parte la atención fantaseada de la fantasía, la actitud fantaseada de todo tipo. Del yo real parte la atención real, la actitud real. Y allí radica lo curioso: que la atención real pueda ir junto con la fantaseada y que una actitud real pueda dirigirse con atención real a la objetividad fantaseada, que pueda coincidir con la actitud de fantasía o que también pueda oponérsele, etc. La conciencia de fantasía es, por cierto, una vivencia actual, aunque no ponente. Y allí creemos encontrar el lugar donde se encuentra una evidencia como-si. Pues en una conciencia neutralizada no puede hablarse de evidencia como-si. *Para* un yo posicional, que actualmente efectúa un cuasi-efectuar, son dadas entonces *Selbstgegebenheiten-als-ob* que, en consecuencia, tienen la validez de evidencias como-si.

### BIBLIOGRAFÍA

---

Husserl, E., *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, trad. José Gaos, México, 1992: Fondo de Cultura Económica.

Husserl, E., *Investigaciones Lógicas*, trad. M. García Morente y J. Gaos, Madrid, s. a.: Revista de Occidente.

Husserl, E., *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung (Husserliana XXIII)*, The Hague/Boston/London, 1980: Martinus Nijhoff.

Husserl, E., *Die Bernauer Manuskripte über das Zeitbewusstsein (1917/18) (Husserliana XXXIII)*, Dordrecht/Boston/London, 2001: Kluwer Academic Publishers.

Husserl, E., *Experiencia y juicio*, trad. Jas Reuter, México, 1980: UNAM.